



DTCI

**202638501277341**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2026

Señor@:

**ANONIMO ANONIMO**

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501468692 del 8 de septiembre de 2026. Solicitud intervención de vía Calle 27 sur con carrera décima y Avenida Caracas. Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad, en el cual solicita lo siguiente:

*“...Agradecemos la amable colaboración con el arreglo de la vía calle 27 sur entre décima y avenida caracas en los dos costados debido a que se están presentando accidentes y problemas en la comunidad. Existen huecos peligrosos que deben causar accidentes ...”*

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR el segmento vial se encuentra identificado con el Código de Identificación vial desde CIV: 18001195 hasta CIV: 18002256 vía objeto de su solicitud hace parte de la Malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202638501277341**

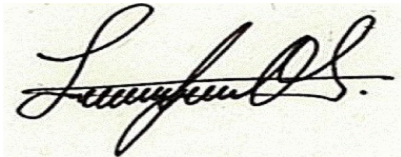
Información Pública  
Al responder cite este número

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-09-2026 08:59:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: MARIA ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2